

CONVOCATORIA Estancia/beca postdoctoral

Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México

Fecha de publicación: martes 28 de enero de 2025
Cierre de la convocatoria: viernes 14 de marzo de 2025 (23:59 horas CST).

El Colegio de México es una institución pública, de carácter universitario, dedicada a la investigación y a la enseñanza superior en ciencias sociales y humanidades, y es una de las más destacadas en el mundo hispanico, por lo cual ha recibido numerosos reconocimientos desde su fundación en 1940 hasta el presente.

Para cumplir con sus fines, El Colegio de México lleva a cabo investigaciones y docencia en las áreas de especialidad de los Centros de Estudios que lo integran: Históricas, Lingüísticas y Literarias, Internacionales, de Asia y África, Económicas, Demográficas Urbanas y Ambientales, y Sociológicas. Ofrece licenciaturas, maestrías y doctorados por especialidad, así como cursos de especialización y de verano.

La Red de estudios sobre desigualdades

En El Colegio de México, el estudio de los distintos tipos de desigualdad es una tradición. Se han explorado las desigualdades económicas, educativas, sociales y de género; así mismo se han preparado numerosas investigaciones sobre desigualdades regionales, de capacidades gubernamentales, de organización social o culturales con perspectivas tanto históricas como contemporáneas. La agenda de investigación de El Colegio incluye estudios sobre su origen y evolución, las interacciones entre los diversos ámbitos donde se producen, así como sobre los procesos políticos, económicos e institucionales que les dan forma.

La Red de estudios sobre desigualdades de El Colegio de México se propone establecer vasos comunicantes entre las investigaciones individuales o colectivas sobre el tema, gestionar financiamientos externos para apoyarlas y generar recomendaciones de política pública que permitan insertar nuestras investigaciones y sus resultados en la agenda pública tanto en el plano nacional como en el internacional. Se puede consultar más sobre la Red de estudios sobre desigualdades en desigualdades.colmex.mx

El Seminario Migración, desigualdad y políticas públicas

Dentro de la Red de Estudios sobre Desigualdades, el Seminario “Migración, desigualdad y políticas públicas” (Migdep), busca comprender de qué manera y cómo diversas dimensiones asociadas a la migración amplían o disminuyen las desigualdades. Se analizan tanto los procesos de emigración, como los procesos de integración económica, política y social de migrantes en lugares de origen, tránsito, destino y retorno. Ante estos escenarios, el Migdep analiza cómo las políticas públicas en general, y migratorias en específico, pueden atenuar dichas desigualdades. Se puede consultar más sobre el Migdep en migdep.colmex.mx

Definición

Los posdoctorantes Colmex son doctores y doctoras aceptados para participar de tiempo completo en algún programa institucional de El Colegio de México designado por la Presidencia, en este caso el seminario Migdep de la Red de Desigualdades de El Colegio de México, por un periodo de un año, con opción a renovar (por una sola ocasión y dependiendo de la evaluación de su desempeño).

Ingreso

El ingreso de los becarios postdoctorales se realizará mediante concurso público y abierto. La comisión *ad hoc* responsable de la evaluación de las solicitudes se integrará por la coordinadora del Migdep, la Coordinadora de la Red de Estudios sobre Desigualdades, y miembros del Consejo Consultivo del Migdep y de los otros seminarios de la Red de Estudios sobre Desigualdades.

Perfil deseado

Estudios doctorales en Sociología, Demografía, Economía, Ciencia Política, Geografía, o disciplinas relacionadas, con experiencia en investigación sobre migración interna o internacional y que demuestre la vinculación con los ejes centrales del Migdep, de preferencia para estudiar el fenómeno migratorio hacia América del Norte (México, Estados Unidos o Canadá). Capacidad de trabajar en el ámbito académico de manera bilingüe (inglés y español) y compromiso para trabajar en la gestión académica de las actividades del Migdep.

Haber defendido la tesis doctoral hasta cuatro años antes de la fecha de publicación de esta convocatoria. Es decir, después del 28 de enero de 2021.

La convocatoria está abierta a personas de todas las nacionalidades.

Proceso de solicitud y documentos necesarios

La convocatoria está abierta desde del **28 de enero** y hasta el **14 de marzo de 2025 (23:59 horas CST)**. La siguiente documentación debe enviarse electrónicamente mediante la plataforma admision.colmex.mx

- **Copia de los títulos de doctorado, licenciatura y/o maestría.** En caso de no contar con el título de doctorado, incluir constancia de que la o el solicitante está en proceso la titulación. El postdoctorante deberá entregar, antes de iniciar su periodo de estancia, el título o carta de aceptación de la defensa de la tesis. [Sección: Antecedentes académicos y Documentos; cargar en un solo archivo PDF]
- **Curriculum vitae** actualizado. [Sección: Documentos]
- A lo más tres (3) **muestras de trabajos académicos publicados** o en proceso de publicación que sean relevantes para el tema de esta convocatoria. [Sección: Publicaciones]
- **Carta de exposición de motivos** de máximo tres (3) cuartillas de extensión en la que el o la postulante exponga los motivos y razones para participar en la convocatoria, describa los logros en investigación y de formación académica, además de una justificación de cómo su agenda de investigación se relaciona con la migración y la desigualdad, y las herramientas metodológicas que permiten acercarse a ellas. La carta debe incluir también una descripción de las cualidades y experiencias que se pueden traducir en habilidades para gestionar actividades del Migdep, así como su compromiso explícito de participar de tiempo completo en esta estancia por la duración de la beca postdoctoral. [Sección: Documentos]
- **Propuesta de investigación** de máximo cinco (5) cuartillas de extensión con la descripción del

proyecto de investigación a desarrollar durante el primer y segundo año (en caso de renovación) especificando los objetivos, preguntas de investigación, y metodologías a utilizar, así como los productos de investigación esperados. [Sección: Documentos]

- **Tres cartas de recomendación**, de las cuales una de ellas deberá ser del director de tesis doctoral. [Sección: referencias académicas. Es importante que “termine la solicitud” para que el sistema envíe un correo electrónico a las personas que usted registre, solicitándoles que contesten un cuestionario breve y suban sus respectivas cartas de recomendación al sistema. Éstas deben integrarse a su solicitud electrónica a más tardar el martes 18 de marzo de 2025.

*Las secciones y campos dentro del formulario no señalados **NO SON OBLIGATORIOS**.

Se realizará una entrevista con los solicitantes finalistas que cumplan con el perfil en la segunda mitad del mes de marzo y se comunicará la decisión final a inicios de abril. De ser necesario, la comisión *ad hoc* se reserva la prerrogativa de extender o modificar estos plazos. Se espera que la estancia postdoctoral comience en mayo del presente, o a más tardar en junio de 2025.

Actividades académicas y productos esperados

Primer año

- Plan de trabajo preparado en conjunto y aprobado por el responsable académico del seminario.
 - Presentación pública y abierta a la comunidad de su informe de labores.
1. *Plan de Trabajo*
 - o *Productos de investigación*. Desarrollar por lo menos dos publicaciones (artículo, capítulo de libro), de las cuales una de ellas será en conjunto con el coordinador del seminario al cual se encuentra adscrito/a.
 - o *Gestión académica*. Participar en los procesos de organización, difusión y demás labores relacionadas con las actividades del seminario al que se encuentra adscrito.
 - o *Docencia*. De considerarse conveniente, el postdoctorante podrá realizar labores de docencia durante este periodo, mismas que, de preferencia, serán en El Colegio.
 2. *Presentación pública y abierta a la comunidad de El Colegio* de los resultados de investigación obtenidos, así como un informe de labores que entregará a la Comisión evaluadora integrada por los mismos miembros de la comisión *ad hoc* creada en 2020.

Segundo año

- Una vez que la comisión evaluadora apruebe la renovación del posdoctorante y su nuevo plan de trabajo, se extenderá la beca por hasta un año más.
- *Presentación pública y abierta a la comunidad de El Colegio* de su trabajo de investigación desarrollado, así como un informe de labores que entregará a la comisión evaluadora.

Renovación

El postdoctorante se someterá a una presentación pública abierta a la comunidad Colmex durante el noveno mes de su primer año. Para la evaluación, el becario postdoctorante deberá presentar evidencia de las actividades comprometidas en su plan de trabajo del primer año, el plan de trabajo del segundo año, acordado con el líder del Migdep; además, sostendrá una entrevista con la comisión evaluadora. La comisión estudiará cada caso.

Luego de la sesión de evaluación, se notificará al postdoctorante sobre el resultado; si es positivo, su contrato será renovado para continuar el proyecto por un segundo año; de no ser así, el contrato no se renovará. La decisión de la comisión evaluadora será inapelable.

Cláusulas especiales

1. El postdoctorante deberá actuar con ética y honestidad en el desarrollo de sus actividades, apegado a la legislación y valores de El Colegio.
2. La posdoctorante deberá preservar confidencialidad en relación con los proyectos, programas y procesos en los que participe en la institución.
3. El postdoctorante contará con una beca mensual de manutención y deberá firmar una cláusula que garantice su dedicación de tiempo completo al proyecto de El Colegio
4. La postdoctorante sólo podrá realizar actividades curriculares fuera de El Colegio (seminarios, congresos, cátedras y otros proyectos académicos) si justifica por escrito la pertinencia de estas actividades para el desarrollo de su proyecto de investigación y cuenta con la aprobación, también por escrito, del responsable académico de su beca postdoctoral.

Condiciones de empleo

- Beca mensual de 27 mil pesos
- Seguro médico
- Acceso a servicios de biblioteca, comedor, cómputo, programa de educación digital, entre otros
- Espacio de trabajo

Mayores informes con la Dra. Claudia Masferrer (cmasferrer@colmex.mx), Coordinadora del Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas, o al correo institucional del Migdep (migdep@colmex.mx).